Digesto

Departamento
Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

En el año del CENTENARIO DE VILLA ZORRAQUÍN 1918 - 2018 | En el año del BICENTENARIO DE LA BATALLA DE MAIPÚ 1818 - 2018

DECRETO Nº1.839/2.018.

CONCORDIA, 04/12/2.018.

VISTO el Decreto Nº 1.674/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que en dicho Decreto este Departamento Ejecutivo acepto la renuncia presentada por el Sr. Matias Armanazqui, anterior Coordinador de Eventos.

Que los objetivos fijados oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal para la Coordinación de Eventos, previstos en el Art. 11º del Decreto Nº 774/2018, se mantienen vigentes.

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo, considera pertinente designar a la Sra. María Verónica Kinderknecht DNI 30.358.548, es quien reúne las condiciones para desempeñar las funciones requeridas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos b), h) y u) de la Ley Nº10.027 Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Designase a cargo de la Coordinación de Eventos, a la Sra. María Verónica Kinderknecht DNI 30.358.548, quien tendrá a cargo el cumplimiento de las funciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 774/2018.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de su toma de razón pase a la Dirección de Recursos Humanos, cumpliendo pase a la Dirección de Liquidación a los efectos dispuesto en el Articulo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO DANIEL FRANCOLIN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y [illegible]
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. ENRIQUE TOMAS CRESTO
Presidente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA